

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 088/2001

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - EXONERACION DE LA SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 21060 de 29 de agosto de 1985.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 107/99 de 7 de diciembre de 1999.

El Informe de la Gerencia de Administración G-ADM N° 361/2001 de 4 de septiembre de 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia General solicitó al Directorio la exoneración de la Lic. Martha Albarracín de Pérez de las funciones de Subgerente de Recursos Humanos del Banco, ante las reiteradas llamadas de atención por el deficiente desempeño en sus funciones.

Que es atribución del Directorio según el Artículo 14 inciso d) del Estatuto, suspender y destituir a los Asesores, Gerentes y Subgerentes de la Institución.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Exonerar de las funciones de Subgerente de Recursos Humanos a partir del 20 de septiembre de 2001, a la Lic. Martha Albarracín de Pérez.

//2. R.D. N° 088/2001

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de septiembre de 2001

Juan Antonio Morales A.

Jaime Ponce G.
M.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez